

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 107 Jueves 8 de junio de 2017 Pág. 6586

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5654 ROCMAS, S.A.

En relación con la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Aristòtil nº 37 de Mataró, el día 29 de junio de 2017, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, y cuya convocatoria fue publicada en el BORME y en el periódico El Mundo en fecha 29 de mayo de 2017, a petición de un accionista titular de más del 5% del capital social, se procede publicar, al amparo del artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, se adiciona al orden del día de la referida Junta el punto incluido en la solicitud de complemento, quedando, en consecuencia, dicho orden del día del siguiente modo:

Orden del día

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2016, así como la Propuesta de aplicación del resultado.
 - 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.- Facultar al órgano de administración para llevar cabo todos los actos consecuentes con los acuerdos adoptados en la junta, inclusive su formalización.
- 4.- Ingresos por alquiler del inmueble sito en Mataró, Polígono Industrial Cirera, calle Aristotil, número 37: situación cobro del recibo del IBI del año 2015 y 2016, según contrato de arrendamiento otorgado en Mataró el 1 de noviembre de 1999, entre las compañías ROCMAS, S.A. y CABRE JUNQUERAS, S.A.
 - 5.- Ruegos y preguntas.
 - 6.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se reitera en este complemento de convocatoria que, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Mataró, 2 de junio de 2017.- El administrador solidario, D. Josep María Cabré Masjuan.

ID: A170043917-1